



El Consejo de Administración de Caixa Laietana aprueba por unanimidad la constitución de un Sistema Institucional de Protección (SIP) con Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caja Segovia y Caja Rioja

- **El Consejo de Administración de Caixa Laietana ha aprobado hoy por unanimidad el Protocolo de Integración y el Plan de viabilidad para la formación de un Sistema Institucional de Protección (SIP) con Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caja Segovia y Caja Rioja, entidades que también han ratificado hoy el acuerdo.**
- **El nuevo grupo, que enviará hoy la documentación al Banco de España para su aprobación, pedirá al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) 4.465 millones de euros para hacer frente a la fusión.**
- **Con unos activos de 340.000 millones de euros, el nuevo SIP se consolidará como la primera caja de ahorros. Además, se convierte en la primera entidad en banca comercial y de empresas en el mercado nacional por volumen de negocio.**

Mataró, 14 de junio de 2010.- Los Consejos de Administración de Caixa Laietana, Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caja Segovia y Caja Rioja, reunidos esta mañana en sus respectivas sedes, han aprobado el Protocolo de Integración y el Plan de viabilidad para la formación de un Sistema Institucional de Protección (SIP), que enviarán hoy al Banco de España para su aprobación.

Las siete entidades inmersas en el proceso suman unos activos de 340.000 millones de euros, lo que consolida el nuevo SIP como la primera caja de ahorros. Además, las convierte en la primera entidad en banca comercial y de empresas en el mercado nacional por volumen de negocio.

Para hacer frente a esta alianza estratégica vía SIP, que abre nuevas oportunidades para la economía española, catalana y comarcal y refuerza la solvencia, liquidez y eficiencia de estas entidades, el nuevo grupo pedirá al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) 4.465 millones de euros.

El peso que tendrán las siete cajas en el nuevo SIP, sobre la base de su valoración individual, es del 52,06% para Caja Madrid, 37,70% para Bancaja, 2,45% para Caja Insular de Canarias, 2,11% para Caixa Laietana, 2,33% para Caja Ávila, 2,01 para Caja Segovia y 1,34% para Caja Rioja.

El Consejo de Administración de la nueva entidad estará formado por 21 miembros mientras que la Comisión Ejecutiva la integrarán 11 miembros.

Esta unión aumentará el liderazgo de cada caja en sus respectivas circunscripciones, manteniendo su personalidad jurídica, actividad comercial, marca corporativa en sus territorios, así como sus órganos de gobierno y obra social.

Las áreas de influencia acordadas en el Protocolo de Integración se han concretado de la siguiente manera: Caja Madrid (Comunidad de Madrid y Comunidad de Castilla La Mancha); Bancaja (Comunidad Valenciana y Baleares); Caja Insular de Canarias (Islas Canarias); Caixa Laietana (provincia de Girona y Barcelona, excepto municipio de Barcelona, dónde se compartirá marca); Caja de Ávila (provincia de Ávila); Caja de Segovia (provincia de Segovia); y Caja Rioja (Comunidad de La Rioja). Asimismo, Caja Ávila tendrá responsabilidad sobre la gestión de Salamanca y Caja Segovia sobre la gestión de Valladolid.

De esta manera, se minimizará el solapamiento de oficinas y se establecerá una amplia cobertura geográfica, lo que permitirá al nuevo grupo mejorar el servicio y la gama de productos a su amplia base de clientes, con una especial atención a las familias y empresas, contribuyendo así a robustecer el modelo social, territorial y económico de las cajas de ahorro.

Para reforzar las garantías, liquidez y solvencia del nuevo SIP, se compartirán el cien por cien de los resultados, estableciendo sinergias con criterios de optimización y respetando la participación de cada entidad.

Tras la aprobación del Banco de España, las siete entidades que componen el SIP seguirán trabajando en esta alianza estratégica, la mejora de la eficiencia del sistema financiero y el crecimiento a medio plazo de la economía española, catalana y comarcal.